



UNIVERSIDAD DEL SURESTE.

TALLER DE ELABORACION DE TESIS.

EL DERECHO COMO CIENCIA.

LIC. T.S. JAHIR CALEB LOPEZ FLECHA.

JAVIER GUTIERREZ ROANO.

VILLAFLORES; CHIS, A 15 DE MAYO DE 2020.

PASIÓN POR EDUCAR



El derecho como ciencia.

Es la disciplina que trata las dimensiones jurídicas con un proceso particular.

Describe, interpreta e interroga los hechos, conductas reales, normativa y valorativa para su aplicación en lo real concreta.

Usa cualquier ciencia, definiciones, clasificaciones y sistemas, que son instrumentos lógicos para la construcción científica.

Es un proceso metódico para prever, adquirir, sistematizar y transmitir los conocimientos jurídicos.

Su concepto:

Es un conjunto de conocimientos racionales, médicos y sistematizados, ciertos, comprobables corregibles, contextuales, sobre un limitado campo de la realidad y desde un determinado aspecto.

Su cosa material es el campo de la realidad objetiva.

Su cosa figura es el aspecto relativo u óptico desde el cual se analiza el punto de vista, el enfoque

El conocimiento que aporta por informarnos de los distintos aspectos del mundo.

Está a garrada a limitaciones no solo desarrollo sino de carácter metodológico.

Características de la ciencia.

1. Racional
Usa la razón para poder captar la realidad.
2. Cierta o comprobable.
Sus aportaciones son provisionales, nuevos datos que contraiga, nuevos datos que jalen los conocimientos existentes imponen la rectificación.
3. Método.
Se adquiere mediante métodos lógicos adecuados.
4. Todo hay que verificarlo y demostrarlo.
5. Sistema.- Quiere decir que los conocimientos deben estar relacionados y ordenados.
6. Contextual.- Significa que según cada disciplina, así será su terminología.